



Universidad Nacional

de

Expte. 55-05-02720.- Córdoba

República Argentina.

CORDOBA, 04 NOV 2005

VISTO el informe presentado por la Unidad de Auditoría Interna, referido a la verificación practicada en la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño – Recursos y sus Aplicaciones; teniendo en cuenta la información inserta a fs. 1/9,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1.-** Aprobar el informe de Auditoría de fecha 4 de octubre de 2005, relativo a las actuaciones llevadas a cabo en la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño – Recursos y sus Aplicaciones.

**ARTICULO 2.-** La dependencia citada deberá informar a la Unidad de Auditoría Interna, en un plazo de quince (15) días, sobre las medidas adoptadas tendientes a regularizar las situaciones explicitadas en el capítulo "Recomendaciones" del informe obrante a fs. 1/9.

**ARTICULO 3.-** Comuníquese y pase a la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño y a la Secretaría de Administración para su conocimiento y efectos. Cumplido, vuelva a la Unidad de Auditoría Interna.

/ae

Prof Ing FELIX R. ROCA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

PROF. ING. JORGE H. GONZALEZ  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**RESOLUCION Nro.- 2545**